



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1149-2025-UNAP

Iquitos, 1 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 639-VRINV-UNAP-2025, presentado el 30 de setiembre de 2025, por el vicerrector de investigación, sobre dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1103-2025-UNAP, de fecha 24 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1103-2025-UNAP, de fecha 24 de setiembre de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tarapoto del 29 de setiembre al 1 de octubre de 2025, de don César Ulises Marín Eléspuru, director (e) de Gestión de la Investigación, identificado con DNI N° 43337504, para que participe en el Encuentro Internacional “Fortalecimiento de las cadenas de valor de productos libres de deforestación” en el marco del EUDR y la cooperación transfronteriza, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se realizará en dicha ciudad;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1103-2025-UNAP, de fecha 24 de setiembre de 2025, debido a que dicho viaje no se efectuó por falta de financiamiento para la adquisición de los pasajes aéreos;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación (VRINV), se emite el presente acto resolutivo, y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1103-2025-UNAP, de fecha 24 de setiembre de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL